

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 12 (1985)
Heft: 3

Artikel: Entrevista con el señor Hans J. Halbheer, Presidente del Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero : "La chancha y los veinte"
Autor: Halbheer, Hans J.
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909246>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

**Entrevista con el señor Hans J. Halbheer,
Presidente del Fondo de Solidaridad de los Suizos del extranjero**

«La chancha y los veinte».

Para muchos suizos del extranjero, el Fondo de Solidaridad se parece a un tigre de papel. No están convencidos de su utilidad en caso de necesidad y temen particularmente que, antes de poder recibir su dinero, el interesado deba afrontar toda una serie de formalidades. Otros prefieren colocar sus capitales en otra parte y creen así encontrar condiciones más ventajosas. Banquero y «patrón» del Fondo, el señor Hans J. Halbheer nos da algunas precisiones sobre esta institución.

Estos últimos años, ¿cuántas personas solicitaron indemnizaciones al Fondo de Solidaridad?

Señor Halbheer: Desde 1982 hasta 1984, recibimos cuarenta solicitudes, de las cuales seis fueron rechazadas por el organismo competente: si bien es cierto que los interesados habían perdido sus trabajos, los despidos eran el resultado de dificultades económicas propias de las empresas y no de medidas represivas de orden político, tales como nacionalizaciones o disposiciones discriminatorias. Uno de los solicitantes, no obstante, presentó un recurso con éxito ante la Comisión de Apelaciones.

A pesar de atravesar una difícil situación, ¿los interesados suelen volver con los bolsillos vacíos?

Señor Halbheer: No necesariamente. En las situaciones límite o los casos particularmente difíciles, el Comité puede acordar al solicitante una ayuda transitoria, extraída del Fondo de Ayuda Mutua. En efecto, partimos de la idea que una asistencia acordada rápidamente es doblemente eficaz.

Los interesados, ¿deben afrontar toda clase de formalidades administrativas antes de recibir su dinero?

Señor Halbheer: El procedimiento es expeditivo y muy poco burocrático. El interesado debe simplemente dirigirnos una solicitud por escrito y probar la pérdida de sus medios de vida. En caso de duda, el Fondo pide informaciones corn-

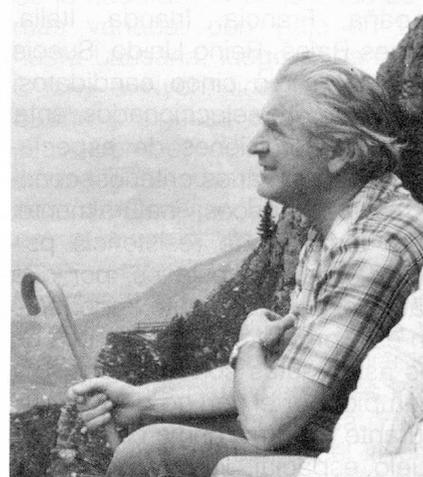
plementarias. En algunos casos se solicita una confirmación a la Representación Suiza competente.

En los casos evidentes, la decisión se toma normalmente en el plazo de uno o dos meses a partir del momento de recibido el pedido. Por supuesto, si uno u otro punto no está suficientemente claro, el procedimiento será un poco más largo.

Para los Suizos establecidos en países relativamente estables, ¿no hay posibilidades de inversión más atractivas que el Fondo de Solidaridad?

Señor Halbheer: Ud. olvida que el miedo a perder los medios de existencia y la solidaridad no son las únicas razones que hablan en favor del Fondo. La libre elección de la clase de riesgo lo hace también interesante para aquellos que quieren invertir fondos. En la tercera clase de riesgo, el interés devengado corresponde de hecho a una renta bruta del 5,38%, dado que no está sometido al impuesto anticipado. Hay que tener igualmente en cuenta que el franco suizo es, a largo plazo, la moneda más estable del mundo, mismo en relación con el dólar estadounidense; la utilidad obtenida, calculada en moneda extranjera, es muy a menudo superior a la renta nominal.

Gracias a la política de inversiones extremadamente prudente del Fondo, la seguridad de los depósitos está plenamente garanti-



zada. No olvidemos tampoco que la Confederación garantiza el pago de las indemnizaciones. En definitiva —y puedo decirlo con plena conciencia— el Fondo ofrece realmente «la chancha y los veinte»: por una parte, un seguro para los casos de pérdida de los medios de existencia con motivo de guerras, disturbios interiores u otra medidas discriminatorias de orden político, y, por otra parte, un ahorro al que se puede recurrir en cualquier momento, es decir independientemente de una pérdida de los medios de existencia. Además, el porcentaje de la indemnización pagada en relación con el ahorro depositado en el Fondo varía según la clase de riesgo elegida; cada miembro puede pues adoptar las condiciones que mejor le convengan.

*Entrevista:
Servicio de los Suizos
del extranjero del Departamento
Federal de Asuntos Exteriores*

¿Quiere Ud. saber más?

Sin compromiso puede solicitar documentación al:

Fonds de solidarité des
Suissees de l'étranger
Gutenbergstrasse 6
CH-3011 Berne (Suiza)